

Viernes, 24 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 32/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 32/2026 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	49.540.622,65 €
Disminución	200.000,00 €
Crédito definitivo	49.340.622,65 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	44.351.435,45 €
Aumento	200.000,00 €
Crédito definitivo	44.551.435,45 €



Viernes, 24 de abril de 2026

Capítulo 6

Crédito Anterior	81.580.708,63 €
Aumento	607.460,07 €
Crédito definitivo	82.188.168,70 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	52.945.259,61 €
Aumento	607.460,07 €
Crédito definitivo	53.552.719,68 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 22 de abril de 2026

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

